



**St. Mary's County Public Schools
Central Administration**

Office of the Superintendent
23160 Moakley Street, Suite 109
Leonardtown, Maryland 20650

Phone: 301-475-5511 ext. 32178; Fax: 301-475-4270

Dr. J. Scott Smith
Superintendent

Estimadas familias de SMCPs:

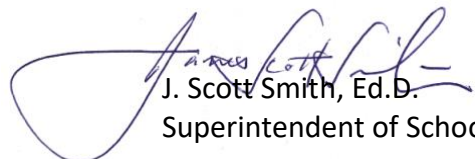
A principios de este año, compartimos que nuestra toma de decisiones para determinar cuándo se usarían máscaras en nuestros edificios escolares se basaría en el nivel de transmisión comunitaria en el condado de St. Mary's. Desde entonces, la Junta de Educación del Estado y la Asamblea General de Maryland han votado para promulgar [COMAR 13A.01.06, Cubiertas faciales en instalaciones escolares](#). Esta regulación requiere que todos se cubran la cara mientras se encuentren en las instalaciones de una escuela pública, con ciertas excepciones. Esas excepciones se describen en nuestros [protocolos revisados](#).

Si bien las Escuelas Públicas del Condado de St. Mary's (SMCPs) ya tomaron la decisión de requerir máscaras en el interior de los edificios escolares, la acción del Estado reemplaza el proceso de toma de decisiones establecido por SMCPs a principios de este año, lo que significa que los puntos de referencia para cuando revisamos los datos locales para determinar nuestro enmascaramiento los requisitos ya no se aplican. En cambio, el mandato estatal para el enmascaramiento universal está vigente durante al menos los próximos 180 días calendario o cuando la Junta Estatal tome medidas para realizar un cambio.

Con base en los requisitos COMAR recientemente aprobados, las Escuelas Públicas del Condado de St. Mary's (SMCPs) han modificado nuestros [Protocolos de enmascaramiento 2021-2022](#), que se encuentran publicados en nuestra página [Salud y Seguridad](#) en nuestro sitio web. Los requisitos de enmascaramiento se aplican a todos los entornos *interiores* de SMCPs (con las excepciones que se indican en el reglamento). Para *actividades al aire libre*, enmascaramiento *no se requiere*; sin embargo, se recomienda encarecidamente a las personas no vacunadas que lo hagan. Además, la guía de los CDC y del Departamento de Salud permite desenmascarar a las personas que están solas en un espacio. Por lo tanto, no se requiere que el personal que trabaja solo en su salón de clases u oficina esté enmascarado. A medida que se brinde orientación o aclaración adicional, nos aseguraremos de compartir la información y ajustar nuestros protocolos respectivamente.

Nuestra primera prioridad es la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes y personal, y le agradecemos su flexibilidad y comprensión a medida que nos adaptamos a la orientación y a los requisitos que van cambiando.

Con agradecimiento,



J. Scott Smith, Ed.D.
Superintendent of Schools